Viérnes 18 de Diciembre de 1885 — Buenos Aires — Número suelto: 2 centavos — AÑO II — Num. 608

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS................	»	0.75
EXTERIOR..................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores de la campaña é interior cuyos abonos vencen el 31 de Diciembre, se sirvan renovar su suscricion antes de la expiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

TELEGRAMAS

Córdoba, Diciembre 17.—A FÍGARO. — En este momento la cuadra de la casa de D. Ramon Pizarro se halla llena de curiosos contemplando espectáculos dados por este señor, apropósito de lo siguiente:

Hace veinte noches, el gendarme que tiene su parada en la esquina donde está la casa de Ramon Pizarro, es atacado á pedradas á media noche, desde las azoteas, sin que supiérase de donde procedia el ataque.

La señora del Sr. Astrada hubo de recibir una pedrada de estas, una noche que iba con su familia por esa calle.

Tanto el señor Astrada como el señor Mota y otras personas distinguidas, habian ratificado el aviso del gendarme, quejándose de esto á la policía. Despues de pesquisas sin resultado, anoche el Comisario Freyre, instalade secretamente en los tejados de la esquina en que se halla la Botica Española, á las dos y media a. m. oyó el ruido de una feróz pedrada lanzada contra el gendarme, quien ignorando la presencia del Comisario, profirió palabras duras, invitando á su apedreador invisible á que se mostrara. El Comisario levantóse de donde estaba escondido, y vió á treinta varas de distancia, sobre el tejado de la casa de Pizarro, un individuo que arrojaba una segunda pedrada al gendarme. El apedreador vió tambien al Comisario, y huyó, desobedeciendo la órden de pararse dada en voz alta por el Comisario, que hizo tres tiros de revólver al que fugaba, sin consecuencia alguna.

En la persecucion el Comisario vió un segundo individuo que huia lejos ya, y á quien hizo otro disparo. El que habia arrojado las piedras y que el Comisario no pudo alcanzar por haberse dejado caer á un techo mas bajo de la casa, era el jóven Modestino Pizarro. hijo de D. Ramon y de veinte años de edad.

El Comisario, saliendo por una casa vecina, fué y llamó á la puerta de la casa de Pizarro. No quisieron abrirle y se retiró.

Esta mañana el Gefe de Policia habló con la señora madre del jóven, á quien no se quiso arrestar para evitar calumnias.

Ramon Pizarro llegó del campo mas tarde.

A la 1 mas ó menos, pasaba por esa calle, yendo á su oficina, el Comisario Gorvea.

Ramon Pizarro salió de su casa y le llamó, acercándose Gorvea. Aquel empezó entonces á vociferar y lanzar improperios contra la policía y autoridades, terminando por invitar al Comisario á que entrara á su casa para pelearlo.

El Comisario, comprendiendo que se trataba de desahogos rabiosos, trató de calmarlo, contestando que él tenia la mision de hacer guardar el órden, y no de andar en peleas.

—Aguárdese!!—dijo Pizarro entrando á su casa, de la que volvió á salir en mangas de camisa, con un revólver en cada mano y poniéndose á vociferar á grandes gritos que lo mataría á Gorvea, é invitándolo á pelear dentro de su casa.

Entonces la señora de Pizarro, llorando, obligólo á volver adentro; todo esto ya en medio de numerosos espectadores.

El Comisario dió aviso de esto al superior, y de la Policia se órdenó á Pizarro comparecer.

Este continuó en sus gritos en el zaguan, negándose á cumplir la órden y protestando que no se violara su domicilio.

Entonces de la casa del senador Moyano, situada á pocas varas en la misma acera, salió este con cuatro individuos armados de revólvers y ocho peones igualmente armados, algunos con carabinas remingtons, y fueron á estacionarse en el zaguan de la casa de Pizarro, en medio de gritos y ternos de este y llantos de su familia.

El agente policial retiróse para traer órden de allanamiento.

Seguramente luego serán conducidos al Departamento de Policía.—*Corresponsal.*

PARA LA HISTORIA

Ha llegado el momento de publicar la foja de servicios del General Sarmiento.

En realidad, no hay tal foja de servicios, porque no hay tal militar de ese nombre; pero vamos á dar á luz lo que él entiende que debe llamarse foja de servicios.

Copiamos del memorandum:

« Mi foja de servicios es muy digna de suministrar título de capacidad militar, habiendo mandado tres ejércitos como General, aunque la injusticia de los gobiernos á que servía me dejara *Teniente Coronel*, durante y despues de ejercer el mando.

«Como Comandante General del Ejército y Armada siendo Presidente, he concluido *tres campañas*, que los Generales de Division no pudieron llevar á buen fin, y el actual Presidente tiene conocimiento personal de estos hechos y los ha reconocido siempre.

«Por disposicion personal mia se tomaron á Jordan *cuatro mil* fusiles en el Rio de la Plata por un buquecito armado y tripulado al efecto. La Capital del Uruguay fué arrebatada á Jordan por espedicion enviada de Buenos Aires sin participacion del ejército.

«¿Pueden todos los Tenientes Generales mostrar que han terminado siempre con la victoria las campañas que dirijieron?

«Pido solo reparacion de la práctica de posponerme como militar, por no llevar uniforme todos los dias. Mi decoro y mis años reclaman esta reparacion».

Hasta ahi la *foja de servicios* de Sarmiento, escrita por él mismo en el memorandum que puso en manos del Dr. D. Benjamin Gorostiaga.

Como se vé, ha comenzado por donde otros acaban—por el grado de Teniente Coronel; y ahí no mas quedó plantado.

Se queja de la injusticia de los Gobiernos.

Qué injusticia, ni que niño muerto—si nunca olió polvora, nunca mandó un batallon, nunca presenció una accion de guerra!

La verdadera injusticia consiste en ascenderlo, en darle grados, en hacerlo *General* mientras los verdaderos militares se quedan mirándolo de atrás,

Reléase esa famosa foja de servicios, *escrita por él mismo*, y se verá con cuánta razon ha sido mantenido en su punto de partida... hasta el dia en que por broma lo hicieron General *á dedo*.

COSAS SÉRIAS

La tenacidad, no es siempre una prueba de convencimiento. Con frecuencia es el resultado de una deliberacion anterior.

Un ejemplo de esta verdad es la insistencia con que los diarios asalariados por Rocha claman contra los asesinatos políticos perpetrados por los juaristas en todos los rincones de la República.

Saben que todo ello es absolutamente falso; pero no dejan pasar un solo dia sin repetirlo.

No esperan, por este espediente, convencer á nadie,—pues viven en la seguridad de que el pais entero conoce la farsa grosera que vienen representando.

Pero el plan preconcebido, la resolucion tomada de antemano, no es precisamente el de engañar á las gentes.

Es, sí, el de hacer una atmósfera artificial, malsana, incómoda ó desagradable; producir ese malestar que precede á los violentos sacudimientos y que sirve siempre de esplicacion y de disculpa á los trastornos públicos.

Perdidos en el terreno del derecho, impotentes para luchar con éxito en la esfera de la ley, comprenden que llegará lógicamente el momento en que tengan que dar rienda suelta á sus instintos.

Para entonces son estos esfuerzos.

Faltos de bandera para perturbar el órden público, dirán que se alzaron con el santa y la limosna porque ya no pudieron aguantar tanto vejámen.

Pero, por suerte para el país, están perdiendo su literatura, están malgastando su gramática, porque el pueblo se ha apercibido de la indigna comedia, y está dispuesto á contestar con su imponente reprobacion.

Con todo, es necesario que los Gobiernos amenazados vivan precavidos.

Hay que estar alerta, dormir con el arma al brazo, para evitar una sorpresa de los salteadores mandados desde aquí.

Es necesario prever y temer los males antes que hayan llegado.

Preverlos, es hacerlos abortar.

La responsabilidad que sobre ellos pesa, es enorme;—pues el país se iría á las nubes si esta vez hiciéramos la trasmision del mando en paz, y se hundiría con cualquier trastorno chicho ó grande.

Si hay desalmados capaces de atentar contra el porvenir de la patria, que haya tambien varones enteros que los contengan con mano vigorosa.

FUSÍLENLO

Cuando se renovan los poderes públicos, bajo los auspicios de la paz, y entran en juego para la eleccion todos los componentes de la nacionalidad, cualquiera que sea el choque de los intereses de agrupacion, el resultado será benéfico para los principios republicanos.

Hay algo en los pueblos que se gobiernan, superior á las mismas leyes: el sentimiento del honor, que forma hábitos tan arraigados que constituyen el carácter de una nacion.

La República Oriental ha conservado, al través de los tiempos, en medio de dolores profundos, el sentimiento de su grandeza y el presentimiento de un destino superior, hasta el dia en que la espada del caudillo fué superior á su Constitucion.

Desde entonces, el ejército ha tomado el sitio de los ciudadanos, y el olvido del origen viril de su independencia, ha venido dejándose ver.

La Constitucion que no puede ser interpretada sino por los poderes legisladores, ha suministrado á los mandatarios irresponsables, punto de partida para todos los atentados.

Se ha gastado la enérgica palabra de los ciudadanos probos y bien preparados, en la censura de hechos que no se han corregido y en la condenacion de delitos que no fueron penados.

Se ha operado un cambio social, político, industrial y comercial tan extraordinario, que el pensamiento del observador se pasma al contemplarlo.

El pueblo valiente, susceptible, que prefirió una lucha desesperada á las alianzas humillantes, ha desaparecido.

Se perdió en la vaina del sable de los caudillos, y allí vive tapado con la empuñadura.

Ante la renovacion de poderes, pudo creerse que ese pueblo saldria de la cárcel; pero no se tiene en cuenta que él ha olvidado sus antecedentes y tiene pereza hasta para pensar.

Pasará con el primer soldado que disponga de la fuerza; se someterá á las leyes de la lógica, pasando de la vaina de un sable á otra vaina, directa ó indirectamente.

Santos ha hecho de su pueblo cuanto quiso hacer.

Fué dictador desde su Ministerio; Presidente contra el texto espreso de la Constitucion, con la mancha de asesino vulgar y la de decatador del tesoro público.

Si la República Oriental soportó tantas afrentas, cuando no estaba acostumbrada á ellas, ¿cómo puede rechazarlas hoy, despues de ver revolcarse en el lodo reputaciones bien cimentadas?

No hay que divagar, ni hacerse ilusiones. Santos se perpetuará en el poder, al abrigo de miserias morales que son del pueblo, y de desvergüenzas que son de Santos.

Que importa que sea Vidal el Presidente aparente?

Este hombre funesto para la libertad de su país, sin creencias, sin amor á la verdad científica, de la que alguien lo creyó apóstol, renunciará cuando Santos se lo mande. Es mas; no será Presidente, sin haber entregado á Santos su renuncia con la fecha en blanco,

No es la primera vez que lo hace, el doctor D. Francisco Antonino Vidal.

Qué esperanza pueden tener entónces en la renovacion de Poderes, los ciudadanos orientale?

No hay mas que una: la violencia.

Santos pesará sobre su pais hasta el dia que la bala de un revolucionario les trapase el corazon, ó huya despavorido y cobarde ante las probablilidades del castigo.

Pensar en otros medios de mejorar la situacion política de la República Oriental, es perder el tiempo y gastar saliva.

Cuando lo fusilen á Santos, tendrán patria.

EFEMÉRIDES

1851.—Don Domingo F. Sarmiento llega de Santiago de Chile á Valparaiso, para seguir viaje á Montevideo, demorando en aquel puerto cinco dias, y en uno de ellos, atacó en la calle á una persona cerca del Café del Puerto y recibe una tremenda felpa de puñetazos y de puntapiés, en castigo de su audacia.

—

1852—*Enero*—Ocupa Sarmiento el puesto de Boletinero en el ejército que vino á derrocar al tirano Juan Manuel Rosas. En la altura de San Pedro, publica un boletin tan lleno de embustes y destilando sangre, que llamado al Cuartel General, no solo fué apercibido por su conducta con algunos infelices, sinó destituido de toda intervencion en los boletines.

—

1852.—*Febrero*—Primer hecho de armas del hoy General Sarmiento.—En la calle Tacuarí entre Victoria y Potosí (hoy Alsina), sostiene un descomunal combate contra una bandera que se encontraba en la casa de la señora Agustina Rosas de Mansilla, en la que hizo brillar su espada, que estuvo envainada en los campos de Caseros.

—

1852.—*Abril*—Se ausenta de Buenos Aires para Chile, huyendo de un desafío á muerte, á q' lo provoca un coronel Mur, y deja un panfleto lleno de insultos y diatribas contra los hijos de la Provincia de Buenos Aires, llamándolos *gallos de mala ralea*, «usurpadores de las glorias argentinas».

—

1856—El Gobernador del Estado de Buenos Aires, cediendo á la presion de sus Ministros, para apoderarse estos de la situacion, lo hacen ordenar el fusilamiento de *ciento setenta prisioneros* de guerra en los campos de Villa Mayor, sin formacion de causa. Comprendiendo el Gobernador su criminal proceder, y temeroso del juicio político, si el pueblo llevaba al poder al candidato de sus simpatías, adopta toda clase de tropelías, y el último de sus errores, fué hacer venir á Sarmiento á indicaciones de sus Ministros. Pero este dice, que vendrá si se le envia la suma de *seis mil pesos fuertes*, para pagar deudas y como viático de viaje. Sarmiento recibe esa suma, segun se denunció por la prensa libre, y poco despues llega á Buenos Aires y se hace cargo de la redaccion del *Nacional.*

En premio de sus artículos sangrientos, lo nombra el Gobierno de entónces Senador (pues en esa época las elecciones se hacian oficialmente—y eran mashorqueros los que no votaban por el candidato del Gobierno, como se hacia en pleno año 1840). La noche que se presenta Sarmiento al Senado para tomar posesion del cargo, y al levantarse de la butaca para prestar el juramento de ley, recibe una lluvia de papas, en lugar de ser balas, como habia sido proyectado. Puesta la mano sobre el libro que encerraba los Evangelios, y al decir «si juro», una silbatina estrepitosa lo asusta, y retira la mano. Sin embargo fué Senador.

DECRETO

Por el Ministerio de la Guerra se dictó ayer el decreto siguiente:

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.

Habiendo sido suprimido en la Ley de Presupuesto el Batallon de Infantería de Marina—El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º.—Queda refundido el Batallon Infantería de Marina en el 2º Batallon del 4º Regimiento de Infantería, hasta completar el personal fijado en la Ley de Presupuesto.

Art. 2º.—El Teniente Coronel Don Saturnino Garcia, Gefe del 2º Batallon del 1er. Regimiento, pasará á continuar sus servicios como Gefe del 2º Batallon del 4º Regimiento.

Art. 3º.—Nómbrase Gefe del 2º Batallon del 1er. Regimiento al Teniente Coronel Don Alejo Belaunde.

Art. 4º—El Mayor Don Faustino Vivanco pasará á continnar sus servicios como segundo Gefe del 2º Batallon del 3er Regimiento, y el Mayor Don Nicolás Levalle á continuar los suyos como segundo Gefe del 2º Batallon del 4º Regimiento.

Art. 5º—Queda encargado el Estado Mayor General de la ejecucion de este decreto.

Art. 6º—Comuníquese, etc.

ROCA.
C. PELLEGRINI.

COSAS DE CASA

D. Facundo, refiriéndose á la guerra del Paraguay, cita una persona que, al decir de *El Censo*, hizo toda esa campaña.

El aludido contesta de la manera siguiente, por medio de un telegrama:

« Jujuy, Diciembre 15.—A *El Censor*.—No me cupo la gloria de concurrir á la campaña del Paraguay cuando la intervencion Frías.—El año 80 no me encontré en esta Provincia.

Ruégole quiera rectificar estos acertos refeferentes á mi persona, consignados en el número 4 de esa ilustrada publicacion.»

D. Domingo es un verdadero *historiador*.

Nunca D. Faustino supo lo que dijo, y ahora tampoco.

La Propaganda trae de FÍGARO el artículo intitulado: «Elementos rochistas».

Córdoba. — *Heraclio Romano á Lu idoro Morcilla.*—Instalóse en Rio IV nuestro club; cuesta 15,000 nacionales la instalacion.

Asistieron 11 ciudadanos, y puede garantir á los amigos, que lo menos la décima parte no estaban *en pepe!*

El club San Martin pide diez mil pesos para proclamar á Rocha.

Conteste pronto.

El Debate halló en infraganti delito de ratería, á un diario de la tarde que no quiere nombrar.

Échelo á luz, para que el castigo sea proporcionado á la falta.

Quién es el raspa?

En el Bragado aparecerá un periódico que se llamará *Los Andes*.

El primer número saldrá el 21 del corriente.

El Progreso de Villaguay trae de FÍGARO la cancion intitulada: «El herrero».

Murió en Gualeguay Dª Matilde M. de Locatelli.

Con ese motivo, dejan sus tareas habituales los señores D. J. Chiama, y D. Eusebio Carballo Moreno, y pulsan sus instrumentos elegíacos.

Dios de los muertos! ¿por qué no encarcelaste á esos dos poetas?

Vamos á copiar solamente los octosílabos de uno de los dos vates, para que sirvan de muestra y se comprenda la situacion de las personas que tuvieron la desgracia de oirlos leer:

....

«Un ser hay en este mundo
Que con amor y estima,
Mirar todos debemos
Y venerar con fé,
Y esta que en su regazo
Con cariño infinito,
Acalla nuestro lloro
Con maternal placer.

—

Y cuando nuestros pasos
Buscando nuestra dicha,
Con sosobra y desvelos,
Que nos ha dado el ser,
Aquí teneis ejemplo
De desgraciada madre
Por dar un ser al mundo
Dejó ella de ser.

—

Dios de bondad, recíbela
En tu mancion augusta,
Ya ella en este mundo
Cumplido á su mision...

....

Respeto tus misterios
Y tu saber profundo...
Me inclino ante este féretro
Matilde...adios!...adios!

J. Chiama»

El señor Caraballo Moreno, mas cruel que Chiama, que al fin estaba cierto de que no le escuchaba la muerta, le pega una *garroteada* endecasílaba al viudo, que lo deja en disposicion de seguir las huellas de su compañera.

La escasez de espacio nos priva del gusto de hacer conocer todos los versos del señor Caraballo Moreno. Copiaremos estos dos cuartetos:

....

El ángel misterioso de la muerte
Batió sus alas y apagó la luz
De la risueña dicha y la esperanza
De aquella madre ejemplo de virtud!

....

Y cuando tú, viajera del espacio,
Cruces tranquila el firmamento azul,
En esas horas de misterio y calma
Báñala á aquella tumba con tu luz!

Eusebio Caraballo Moreno.

Gualeguay, Diciembre 14 de 1885».

Al llegar aquí, nos sentimos inspirados y decimos:

Señor Dios de los muertos,
Por qué al oir tan grandes disparates,
No has abierto una tumba á estos dos vates,
O los dejaste tuertos?

El Dr. del Valle fué á La Plata, á rezar una oracion á San Ponciano, para que lo libre del Gobierno de la Provincia.

Desde aquel proyecto de que los Gobernadores han de ser Senadores vitalicios, nadie quiere ser Gobernador, ni del Valle tampoco.

Disgustado D. Facundo con el *Standard*, tal vez porque el director de este colega irlandés tiene tierras y no se las ofreció al *peon* del *Censo* de Rocha, dice que todos los diarios deben de mandar decir á los europeos que Sarmiento y Mitre viven.

Cosa singular! Pues que sigan viviendo, Sr. Facundo, y le damos las gracias por el aviso, que sin él, nadie se hacia cargo de que existia un Sarmiento, como el que nombra *El Censo*.

Con que vive Sarmiento!

Zambomba! Cómo se van á quedar los europeos el dia que lleguen á saber que vive un Sarmiento en Buenos Aires!

Ese dia se suspende el trabajo en todos los dominios de la Gran Bretaña.

Digan, pues, colegas estrangeros, lo que les dice el loco Facundo.

Díganlo, aunque rebajen lo de *alto personaje*, pues si hubo un Sarmiento muy arriba, *oficialmente*, fué por equivocacion, y en cambio, está hoy tan bajo que no se distingue sino en el tamaño que siempre debió tener.

Un Sr. Mentis, de Jujuy, cortó la lengua á su mujer y sus hijos, y se pegó un tiro en séguida.

Dejó escrito la siguiente esplicacion:

«Me mato yo y corto la lengua á toda mi familia, para que nunca, jamás se descubra un secreto que sabe mi querida mujer. Todo lo que tengo se lo dejo á la autoridad para que me haga enterrar.—*Mauricio Mentis*».

El apellido que lleva al pié la carta anterior, nos hace presumir que se trata de una travesura de D. Mauricio.

Quién le va á creer al Sr. Mentis lo que dice?

El miércoles á la noche se presentó un negro en la redaccion de un diarito rochista, y preguntó por el redactor.

—Qué quiere, moreno?

—Vengo á llevar los dos pesos.

—Qué dos pesos?

—Oh! no *emborome;* mi amito *Daldo* me dijo que viniese aquí, pol el dinelo que le dió á Vd. pala mi.

—Estás borracho?

—Toma café, dijo el negro, y le pegó un palo al redactor.

—Tomá dos pesos, dijo el redactor, y echó á tierra al negro.

Despues: escándalo, un vigilante, dos atorrantes presos el negro y el redactor.

Los dos son rochistas.

F. A. Vidal vuelve á ser una amenaza para la República Oriental.

Se asegura que es el candidato de Máximo I para la futura Presidencia.

Máximo II sigue moviendo los títeres. Veremos en qué pára la funcion.

Los espiritistas invitan á todos sus correligionarios, para que manden su *óbolo* para obsequiar al Sr. Hernandez.

Tambien se trata de *óbolos* en el espiritismo?

Dice *El Censo* de Rocha:

«MILLONES Y FERRO-CARRILES

Hemos estado habituados á presumir siempre alguna escondida espoliacion en los grandes negocios con el Estado, se tratara de colonizacion, de empréstitos, puertos ó ferro-carriles».

Cómo no habia de ser así?

Quién mejor que Facundo ¿sabe lo que son *concesiones* y...millones?

Diga, y el de Entre Rios?

Y Telfner?

Y los 80,000?

—Vamos; no tenga cortedad, que de eso se ha de hablar tambien.

En un largo artículo, tratando de los sucesos de Santiago, trae un diario rochista estas tres significativas líneas:

« Hilarion Varas, Marcelino Santilllan, Belisario Coronel, el mismo Comisario Lezama, á quien Dios *perdone sus faltas y sus crímenes* ».

Las palabras sub rayadas demuestran bien claro, lo que ayer decíamos respecto al envenenamiento del Comisario y su familia.

El Juez encargado de esa causa debe tomar nota de las manifestaciones espontáneas.

Pregunta un Oriental, si Santos puede ser Senador y encargado del P. E. despues, por renuncia del Presidente de la República, y un diario contesta, copiando el artículo 77 de la Constitucion Oriental.

Qué preguntas y qué respuestas!

—Debe andar *suelto* Santos?

—Nó.

—Y por qué anda?

—Por lo mismo que será Senador, Encargado del P. E. y Emperador.

D. Facundo niega, aunque temblando, la oligarquía *platense*, porque en último resultado, es capaz de querer ser gobernador de Buenos Aires!

Por eso dice que D'Amico no fué impuesto por Rocha.

Qué Facundo tan Facundo!

Pues mire: no vá á ser nada si no es conde de Carapachay, título que le enviará el *Gran Venezolano*.

Los diarios ingleses, cuando hablaban de Gordon, decian:

« Es el tipo del desinterés. Es un sacerdote de la civilizacion en tierra de bárbaros, expuesto á todos los contratiempos y privaciones ».

Pues bien. Ahora llega una noticia, que despeja la incógnita: Gordon tenía *ciento cuarenta mujeres, por esposas!*

Qué aburrido estaría! Hizo bien en morirse.

SECCION AMENA

Lorerius Ferinheint

—

La Europa nos envía el nombre de sus sabios, escritos en libros de ciencias, en las chapas de las máquinas, en las revistas especiales que están al servicio de las invenciones frecuentes con que se enriquece el mundo.

Nosotros tambien tenemos nuestros sabios chicos, que si no van á Europa en las páginas de libros de ciencias, van en los arcos de fardos de lanas, en las guías de las partidas de cueros, sebo, cerda, carnes saladas, ó como pueden; pero que van nuestros sabios hasta el viejo mundo, no se puede negar.

Desde Pekin a Paris, anda el nombre de nuestros sabios rodando, retumbando, como la caja de truenos de los teatros.

Pero en la lista de nuestros sabios ocurren trastornos que no son de fácil esplicacion.

Vamos á recordar un acontecimiento que puede esclarecer una gran parte de los trastornos á que hacemos referencia.

Un americano, gran recorredor de pueblos, que si bien no era sabio, ni mucho menos, gastaba los productos de su estancia con visible orgullo, se hallaba en Viena, cuando la prensa austriaca anunció la llegada de un hombre docto en todas las ciencias, maestro en todas las artes, y especialmente en las que viven del teatro.

Se llamaba el famoso artista: *Lorerius Ferinheint.*

La sociedad vienesa se hacía lenguas del gran artista, que era á la vez gran científico, sabio, en una palabra.

Dirigía una reunion de sabios y artistas como él, que lo mismo asombraban con sus juegos de prestidigitacion, decorados con el nombre de: « el juego de espectros impalpables », « la ilusion », « los espejos fantásticos », etc., etc., que con la ejecucion de una obra lírica ó dramática.

Entre lo mucho que la prensa decía, de tan famosa compañía, se contaban cartas de aplauso y deslumbrante encomio de los sabios americanos, así como medallas condecorativas y títulos, igualmente americanos.

—Es sorprendente esto, decía el viajero americano á un compañero que le ayudaba á gastar el producto de la lana, cueros y cerda que le remitian. Qué sabios, y qué condecoraciones serán estas?

—Las condecoraciones serán dadas por el Emperador del Brasil, ó por el gran ciudadano Guzman Blanco, únicos personajes de América que disponen de títulos de nobleza heráldica.

—Tal vez; pero, y esas innumerables cartas de sabios americanos?

—Serán cartas de nuestros literatos mas conocidos, porque sabios...

—Quieres que hagamos una visita al gran maestro?

—Con mucho gusto; así tendremos ocasion de ver los autógrafos de nuestros mas distinguidos hombres de letras.

—Sí; vamos. Tal vez háyamos visto á ese hombre prodigio, en nuestros respectivos países.

—No lo presumo, porque cuando salí del Pacífico, no habia, desde la América Inglesa á Chile, ninguna notabilidad de este género.

—Pues en todo el Plata, no recuerdo haber oido el nombre de este caballero, y te aseguro que mi país tiene una acustica tan especial, que un mosquito es capaz de hacer escuchar el zumbido, desde el Brasil á Bolivia.

—Habrá recorrido la América despues de nuestra llegada á Europa.

—Tal vez. Pronto saldremos de dudas. Vamos.

Llegaron al hotel donde se alojaba el artista, y fueron en el acto recibidos.

—Con que son Vdes. americanos?

—Sí, señor.

—Oh! Entonces voy á proporcionarles una gran alegría.

—Es Vd. muy atento, señor...

—Verán Vdes. cartas de sus sabios compatriotas, por cientos.

Son originales, desde la fecha á la firma, como pueden Vdes. observar, dijo *Ferinheint*, sacando de una elegante caja un monton de cartas y un paquete de cruces y medallas.

—Aquí está esta carta; es de un sabio del Rio de la Plata; auténtica de la fecha á la firma. Me levanta sobre todos los que me precedieron en el camino de la gloria.

—No conozco esta firma, dijo el jóven.

—Es estraño! Su compatriota no tiene superior entre los sabios contemporáneos. Y este otro?

—Tampoco lo conozco.

—Y este?

—Menos.

—Véamos este.

—Señor, no conozco á este tampoco. Solamente conozco á... (aquí nombró á dos ó tres hombres que han escrito versos, discursos y artículos para diarios).

—Ah! mi querido señor, esos sus compatriotas que me nombra, ya no valen nada ante la nueva constelacion que forman los que me favorecieron con sus autógrafos.

—Es posible?

—Como Vd. lo oye.

—Entonces no conozco los sabios de mi país.

—Seguramente. Vea Vd. estos otros. Los hay de Chile, Colombia, Venezuela, Perú, San Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, etc., etc.

—El otro jóven, que era del Pacífico, tampoco conocia á los firmantes.

Lo mismo sucedió con las medallas y cruces.

Los dos jóvenes se retiraron.

—Qué te parece?

—Muy raro todo esto. Entre los sabios firmantes crei reconocer á un noticiero de diario, un individuo que tiene zapatería en la calle Uruguay...

—Lo mismo me sucedió á mi. Creo que se trata de firmas de individuos á quienes este hombre ha tomado por sabios, por no conocerlos. Los verdaderos sabios no se entretienen en escribir cartas inútiles.

—Algo mas he notado.

—Qué?

—La fisonomía del gran artista no me es desconocida.

—Me pareció que tambien él te miraba con atencion.

—Hoy mismo le haré otra visita. Pero qué abundancia de notabilidades tenemos, eh?

—Ya lo creo. Este hombre hace sonar en Europa nombres americanos, que no suenan ni en la calle que sus dueños habitan.

—Espérame aquí. Vuelvo á casa del artista.

—Te espero, aunque sea hasta mañana; me interesa este asunto.

....

El jóven volvió de hacer la visita; arrojó el sombrero sobre una silla, y se sentó riéndose á carcajadas, en el sofá,

—Qué hay?

—Sabes quién es este truan?

—Algun comediante de mala ralea.

—Un muchacho llamado Lorenzo Fernandez, que tenia mi padre para que le barriese el escritorio y le diese mate.

—Qué me dices? esclamó riendo el amigo.

—Lo que oyes. Me lo contó todo, pidiéndome que le guarde el secreto.

—Y por qué se llama *Lorerius Ferinheint?*

—Porque, segun él dice, con el nombre de Lorenzo Fernandez no se puede ser sabio en ninguna tierra; es necesario un nombre que sea difícil de pronunciar.

—Bien me lo parecia á mi. En el Pacífico no hay sabios.

—Pues, y en el Rio de la Plata?

—Y cree él en la existencia de sus sabios encomiadores?

—Que ha de creer! El los presenta aquí como notabilidades, y ellos hablan de él allá, como de un artista maravilloso.

Ellos le cuestan algunas entradas gratis á los circos, y él les cuesta esas cartas, que presenta aquí como credenciales de arte.

Los dos amigos se rieron en grande de nuestros famosos sabios y de las *tragaderas populares*, capaces de comulgar en todas partes del mundo con calderas de vapor.

—Cómo se fumarán á nuestro público, los que llevan cartas de Europa!

—Lo mismo que se fuman á los pueblos de Europa, los que traen cartas de América.

Este es el juego de «El que mas mira menos vé».

Lorerius Ferinheint, amparado por la discrecion de los dos jóvenes, hizo las delicias del mundo Europeo, y volvió á América precedido de una fama estruendosa, despues que los dos jóvenes habian vuelto de Europa.

Lo mas estupendo para los dos amigos, fué leer en los diarios americanos, entre los nombres de sabios europeos, que glorifican al gran artista, los nombres de ellos.

—Este es el golpe de bombo mas atrevido de cuantos pueden darse en el parche, se decian riendo como si les hicieran cosquillas; pero no desmintieron los anuncios.

YO.

NOTICIAS

El comandante de la cañonera inglesa *Elia*, anclada actualmente en el Riachuelo, se ha dirigido á la Prefectura Marítima, pidiendo su cooperacion para la inspeccion que piensa practicar del valizamiento actual del canal del Infierno.

La Sociedad Nacional Italiana inaugura el domingo próximo el edificio en que debe funcionar la escuela establecida por esa Sociedad en la Boca del Riachuelo.

Debe llegar hoy á nuestro puerto, con procedencia de Montevideo, el explorador francés señor Alejo Halan, que acaba de recorrer gran parte del continente sud-americano.

Para mañana se anuncia por tercera vez en el Eden Argentino, la preciosa opereta «Doña Juanita».

La Intendencia Municipal ha ordenado al Administrador del Cementerio del Norte, impida la construccion de sepulcros en condiciones anti-higiénicas.

Ayer salió para Curumbá y escalas el vapor *Rio Apa* conduciendo los buzos y materiales necesarios para el salvataje del vapor *Rio Gualeguay*, que completamente cargado de yerba se ha ido á pique en Villa Concepcion (Paraguay).

El tren de Ayacucho, poco antes de llegar á Fair, destrozó á un viajero italiano que al parecer cayó de la plataforma.

El cadáver fué recogido é inhumado en el cementerio de Ayacucho.

La suscricion hecha entre varios italianos á favor del Hospital Italiano ha producido la suma de 5350 pesos nacionales.

Han contribuido 107 personas, á 50 pesos m|n cada una.

El explorador francés Thouar, dará próximamente en el local de la Sociedad Geográfica Argentina, una conferencia sobre la última espedicion que acaba de realizar en el rio Pilcomayo.

En el vapor italiano «San Gottardo» llegaron ayer 700 inmigrantes, que fueron pasados á Martin Garcia, á fin de cumplir las disposiciones sanitarias.

A la una y media de la madrugada de ayer se inició un incendio en el depósito de vinos del Sr. Francisco Cordero, ubicado en la calle de Caseros entre Perú y Chacabuco.

Todas las existencias fueron presa de las llamas, extinguiéndose el incendio por falta de combustibles á las 2.30.

El señor Francesco Scotti ha abandonado la direccion de nuestro colega *La Nazione Itoliana*, á cuyo frente permaneció durante mucho tiempo.

En el Ministerio del Interior, Oficina Central de Tierras y Colonias, Departamento de Ingenieros y respectivas gobernaciones, tramitan actualmente como doscientas solicitudes de arrendamiento de tierras en los territorias nacionales.

El 5 de Enero próximo se embarcará en Burdeos, con destino á Buenos Aires, el caballero D. Cárlos Rouvier, Ministro Plenipotenciario de Francia en la República Argentina, que se haya ausente de la legacion con licencia de su Gobierno, hace varios meses.

Los editores alemanes Breitkpi y Hartel, de Berlin, han adquirido y editado varias de las obras musicales de una argentina, la señora esposa de D. Federico Silva.

En la loteria de San Luis, jugada ayer en Villa Mercedes, han obtenido los principales premios los números siguientes:

7214 con 10000; 8754 con 500; 1449, 4282 y 5950 con 200; 1643, 11016, 11482, 11860 y 12890 con 100.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m$|$n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

ESPECTÁCULOS

Teatro de la Opera—Domingo 20 de Diciembre—Grandiosa funcion, com uesta de maravillosas novedades por el renombrado Doctor Ilusionista de Paris, Faure Nicolay. El programa será inmenso. Entrada General 1 peso m$|$n.

Eden Argentino—Compañía italiana de operetas y óperas cómicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Sábado 19 de Diciembre—La grandiosa ópera cómica en 3 actos del Maestro Suppé: «Doña Juanita».

Panorama de Buenos Aires—Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta puesta del sol. LA DEFENSA DE ROMA EN 1849 por Garibaldi.
Entrada general 1 peso moneda nacional—Para niños 50 centavos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.
Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.
Entrada general ps. m$|$n. 0,50 ctvos.

AVISOS

Campo ENTRE LIMAY Y NEUQUEN.—Se venden dos lotes, con tres leguas cuadradas de campo, en la seccion 9ª, y un lote con 4105 hectáreas en la seccion 8ª, de los territorios entre los rios Limay y Neuquen. Para tratar, dirigirse con Luis A. d'Abreu—Reconquista 81. d16 v19.

Prefectura Marítima Por disposicion del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consider n con derecho al lanchon «Monitor», que ha sido encontrado abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantia de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n18 d20.

En el Azul En esta rica y progresista ciudad, en el único Boulevard frente al teatro Union, se vende or no poderlo atender su dueño un buen negocio que abarca los ramos de Confiteria, Peluqueria, Café y Billares. Local cómodo y acreditado, con clientela hecha de 4 años de buen servicio, alquiler módico. Se dará un plazo para el pago de la mitad del pago con garantía á satisfaccion. Para tratar en la misma casa, calle Comercio 65. No es de desperdiciar la ocasion!—Azul, Diciembre 6 de 1885. d6 v6 e

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata *Manuelita*, abandonada en el paraje denominado Dª Flora (Sub-Prefectura de la Ensenada), teniendo pr sente que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones que rigen la materia.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. d6 v e5

Fé de óbito Se ha encontrado una, perteneciente á D. Tedro Gioia. El que tenga interés en ella puede pasar por esta imprenta á recojerla, prévio pago de este aviso. d8.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION—OFICINA DE TRABAJO CALLE LIBERTAD Nº 633.—**Colocaciones**—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para el Rosario—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé—Para las colonias 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que gararán de 25 á 35 pesos m/n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y un cocinero.

Córdoba—Artesanos.

Tucuman—1 relojero.

Santiago del Estero—Agricultores y familias, id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta—Jornaleros camineros.

San Luis—Agricultores y carpinteros.

Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre-Rios—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirigirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—M. MAÑAY, administrador. d1-perm

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y mejoras de la Casa de Huérfanas de la Merced, de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y en estricta conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional, de 120 pesos moneda nacional, espresando los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 28 de Diciembre del corriente año.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1885. n29 d28.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los qu se consideren con derecho á la chata brasilera «Cecilia», que hace tiempo se encuentra á pique en el paraje conocido por la Isleta (Rio Gualeguaychú), previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. d14 ve12

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número 90, pieza 21. d1 v31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que e consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado cerca del canal del Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion y demás señales son las siguientes: eslora 4 metros 67 cents, manga 1 id 65 id, puntal 1 id 50 id. Está pintado de verde desde la quilla hasta la línea de flotacion y de negro lo demás hasta la borda, tiene dos bozas bastante usadas y se halla en regular estado.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. n30 d29.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secrearia del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. d1 v31

Comisaría Gral. de Marina

—AVI SO DE LICITACION—Por disposicion superior. el dia 8 de Enero del año entrante, á las 2 de la tarde tendrá lugar en la sub-Secretaría de Marina, las licitaciones públicas por propuestas cerradas, para proveer hasta fin del año entrante, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales, de maderas, y de menaje. con sujecion á las bases que en seguida se establecen:—cuyas propuestas deberán ser presentadas por separado y s rán abiertas, ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos referent s á estas tres propuestas, los cua es se sacan á licitacion, se encuentran consignados en tres relaciones que existen en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida; dor kilos, de los de peso, y así respectivam nte; debiendo ser dichos artículos de superior calidad.

A medida que la superioridad autorice los pedidos las provisiones de éstos, serán entregadas en el dia, en los Almacenes de Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

Los contratos que se celebrasen, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas, hasta el 31 de Diciembre del año 1886; y si por algun incidente, se retardasen las liquidaciones—para sustituirlas—los contratistas estarán obligados á continuar con la provision de sus respectivas propuestas, hásta la época en que fuesea reemplazados, no pudiendo éste plazo, en ningun caso, esceder de tres meses.

Los contratistas no podrán desistir de las obligaciones contraidas, y sí lo hicieren incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.

Les pagos se efectuarán en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo, y sin interés á contar desde la fecha de la presentacion de las cuentas, debidamente autorizadas y documentadas.

Las tres propuestas sancionadas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda nacional (m$|$n. 5,000), por la de los artículos navales,—de doscientos cincuenta (ps. m$|$n. 250), por la de las maderas, y de mil pesos moneda nacional (ps. m$|$n. 1000), por la de los de menaje;—cuyas cantidades deberán ser ampliadas al formalizarse el contrato, hasta la suma de diez mil pesos mon da nacional (ps. m$|$n. 10000) por la 1ª, á la de quinientos pesos moneda nacional (ps. m$|$n. 500 por la 2ª., y á la de dos mil pesos nacional (ps. mln) 2000) por la 3ª.

Si los contratistas dejasen de entregar en la Comisaria de Marina, los artículos licitados,—por los que se hubiese espedido la órden respectiva—en el término indicado—ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza; siendo de cuenta de los contratistas, el abono del excedente que resulte de la diferencia en precios.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que ofrezcan la provision en otra moneda, que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos.

Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.—El Gobierno se reserva el derecho de aceptar en todo ó en parte las propuestas que se presenten.—Buenos Aires, Diciembre 8 de 1885.—*El Comisario General.* d8 e8.

JUNTA CENTRAL DE LAZARETOS

Licitacion de carbon

Habiendo la superioridad dejado sin efecto la licitacion que tuvo lugar el dia 11 de Setiembre ppdo. para proveer de carbon de piedra al Lazareto de Martin García, por resolucion de la misma se llama nuevamente á licitacion por el término de 30 dias á contar de la publicacion de este aviso, con arreglo á las bases y condiciones que estarán á disposicion de los interesados todos los dias de 12 á 5 p. m. en la Secretaría de la Junta (Prefectura Marítima).

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1885.
P. A.
Fermin P. Eguía,
d17 ve17 Oficial 1º

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. d1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes en los meses de Mayo á Setiembre y siete de Octubre á Abril, entre Maipú y la Mar Chiquita.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y s rán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n19 d18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente, uno por mensajerías y el otro por correos á caballo, entre la Estacion General Rodriguez (F. C. O.) y el Pueblo del Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos naciona es con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 21 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n22 d21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Humahuaca y Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 22 de Diciembre á la 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n23 vd22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales: tres entre Pigüe, Puan, Cuatraché, Hukal, Epopel y General Acha y tres entre Pigüe, Puan, Man-Manuel y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n23-d22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Dean Funes, San Francisco y Ojo de Agua, y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. d1 v31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y cinco redondos en la segunda, entre 1ª línea: Azul y Coronel Pringles y 2ª: id, id y Coronel Suarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abierlas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Enero á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. d9 v7e

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diario entre Escobar, Pilar y Exaltacion de la Cruz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. d17 v15e

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Es delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
d1 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............	3	°/₀
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000......................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/₀ trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/₀	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
d1-perm. Secretario.

GRAN JUGUETERÍA ALEMANA

DE

C. Gudenschwager

159-CALLE VICTORIA-159

INMENSO SURTIDO DE JUGUETES

Y

AGUINALDOS PARA NATIVIDAD

Y

AÑO NUEVO

Como la casa recibe directamente todos sus artículos de las primeras fábricas europeas, nadie puede rivalizar con ella en cuanto á precios y surtido.

159-CALLE VICTORIA-159

La casa no tiene sucursales

d5 v31

TRES PREMIOS

POR TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Los infrascritos con el propósito de estimular la dedicacion á los trabajos artísticos, invitan á un concurso para la confeccion de los siguientes trabajos:

1º. Portada para su catálogo de tipos y máqninas.
2º. Pagaré para su casa.
3º. Facturas para id.

El premio mayor será de **cien**, el segundo de **sesenta** y el tercero de **cuarenta** pesos moneda nacional.

Pueden tomar parte en el concurso los señores tipógrafos de ambas repúblicas del Rio de la Plata.

Los trabajos deben ser remitidos á nuestra casa en Buenos Aires, antes del dia 25 de Diciembre próximo, firmados con un seudónimo y acompañados de un sobre cerrado que exhiba el mismo seudónimo y contenga el nombre y apellido del concurrente.

El Jury será formado de tres personas nombradas por la Comision Directiva de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, y se expedirá antes del 1º de Enero próximo, en cuyo dia los premios serán entregados por nosotros.

Los señores tipógrafos pueden disponer de los materiales de nuestro depósito en Buenos Aires y Montevideo, para la confeccion de los trabajos.

Por los pormenores, dirigirse á nuestra casa.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1885.—*E. Bergmann y Ca.*

Buenos Aires, calle General Lavalle 112, y Montevideo, calle Zaballa 149. d1 perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
d15 perm. LA ADMINISTRACION.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILÍTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

d1 perm.

SELLOS DE GOMA DE H. D. WOODWELL

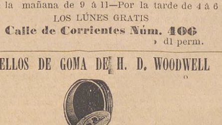

El sello mas cómodo para escritorio, y el regalo mas precioso para año nuevo, es el sello colocado en el elegante aparato HIGH-LIFE, última novedad de Paris recibida por **H. D. Woodwell**, 140 Piedad 140, Buenos Aires. d1 perm

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de impresos con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Oficina hasta las 4 del dia 2.

Diciembre 4 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez*, Oficial 1º.

d5 e2

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las Sras. Pensionistas Militares que el dia 15 del corriente se dará principio al pago por el mes de Noviembre último.

Diciembre 11 de 1885.

d12 v26 *El Habilitado.*

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS

PARA EL AÑO NUEVO 1886

Tienda á la CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mes recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires que ha establecido el sistema de vender todo de **confianza y á precio fijo**. lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy. **Calle Perú 30, 32, 34, 38, 40 y 42. Entrada única, calle Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.—Aguinaldos, presents for christmaas, étrennes, weinachts-geschenkf, strenna, new year's guift, regallos d'anno novo, cadeau de jour de l'an, estrenac, etc., etc., para el año de 1886.**

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general que hemos recibido una infinidad (un cargamento general) de artículos muy conveniantes para regalos de año nuevo. los cuales estarán puestos en venta desde el martes 1º de Diciembre. Surtido inmejorable! Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos. Precios sumamente cómodos.

Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo. n28 vd17

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 de Agosto 1880 y patentada por el Superior Gobierno Nacional

Se juega en Villa Mercedes en su Administracion Frente á la Iglesia—Por el sistema de Fichet

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: pesos 10,000 oro

Con 75 % en suertes—El billete vale 2 1/2 pesos oro

SE JUGARÁ EL DIA 17 DE DICIEMBRE

El sorteo empieza á las 8 a. m.

La devolucion se recibe hasta las 8 a. m.

Extractos se reparten gratis en la Administracion.

oj-d31 *El Administrador.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva y Guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1885.

d10 v20 *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 11 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para el servicio de conducion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería, con destino á la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las cuatro p. m. del dia 9.

Diciembre 11 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
n24 e11 Ofi. 1º.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 21 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mulas y caballos con destino al Regimiento 10 de caballeria de linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General hasta las 4 p. m. del dia 19.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites*,
n24 vd21 Oficial 1º.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1/4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1/4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

dl-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz de la Seccion 2ª de la Capital—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á contar desde la fecha, á D. **Ernesto Parodi**, á efecto de que concurra á este Juzgado, por el ó apoderado, á estar á derecho en el juicio que por reconocimiento de firma le ha instaurado D. Adolfo Amaré.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1885.—*Arturo Richard*, Juez de Paz. d13 v22.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Luis Frias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885—*Eduardo Munilla.* d5 ve3

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Maria Scarrone de Vigliani**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. d4 e3.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por la sociedad anónima «Graneros y Muel es del Rosario», contra **don Eduardo Maderna**, se hace saber á dicho señor que dentro del término de quince dias debe presentarse ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe á estar á derecho en el espresado juicio, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1885—*A. Cordero*, Secretario. Cabildo, 2º patio. d4 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Enrique Jolly**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1885.—*Eduardo Munilla.* d1 ve4,

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo. se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan José Arechavala**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d2 v31.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don **Sebastian Ghigliazza**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. d3 e2.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Francisco Pascual Falco** sea ya como heredores ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d3 e2.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Garcia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1885.—*José G. Mariño*, Secretario. d2 v31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dsas, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel** y don **Pedro Bonora**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimionto de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n29 d28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Bello y Doña Victoria Mora**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* n18 d20.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Lescano de Villafañe**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en le Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO CARRICONDE por el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido don Eduardo F. Cabrera, en representacion de D. Eugenio Gerlach por cobro de pesos provenientes de daños y perjuicios, que tramitan por la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1885.—*Federico Molina.* d8 v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos losque se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Don **José Dapello**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d4 e2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel José Cobo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885—EDUARDO MUNILLA. n28 vd27

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel Don **Emiliano Saez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretarla del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25 d24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **dona Trinidad Arribalzaga de Lynch**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—MANUEL LACASA, Secretario. n29vd28.

REMATES

EDUARDO MASSOT

JUDICIAL

En el pueblo de Temperley, de una hermosa casa-quinta y gran terreno, perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Márquez Ferreyra—Tasacion 28,053 ps. 26 cs. m/n.—Base de venta 2/3 partes 18,702 ps. 17 cs. m/n.

El Domingo 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la espléndida casa-quinta situada en el pueblo de Temperley, partido de las Lomas de Zamora, y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO.—Se compone de cinco piezas perfectamente bien construidas, magnífico comedor, cielos rasos de yeso, columnas de fierro, estufa en el comedor, umbrales de mármol, escalera de fierro, aljibe, á mas cuarto de servicio, cocina, letrina, un galpon techo de teja, horno, caballeriza, gallinero, invernáculo, cuarto de baño, palomar, grandes parrales, etc. etc.

EL TERRENO.—Se compone de 213 metros 90 decímetros de frente al S. O. por 530 metros por el otro frente ó costado N. E. y 520 metros 56 centímetros por el costado N. O. y 200 metros 91 centímetros por el otro costado.

Este hermosísimo terreno está perfectamente bien cultivado, con gran variedad de ricos árboles frutales y gran cantidad de plantas de adorno. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 525.998 ps. 67 ct. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 18,702 pesos 17 cts. moneda nacional.

NOTA INPOTATE.—Por órden del Sr. Juez, todo comprador está obligado á entregar el 5 % en el acto de firmar el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son de primer órden. d11 ve17

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa, calle Méjico núm. 724, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Domingo Márquez Ferreyra. Tasacion pesos 6,516.27 cts. moneda nacional, 2/3 partes, base de venta, 4,344 pesos 14 cts.

¡OJO PICHINCHEROS!

El lunes 18 de Enero á las 5 de la tarde, procederé á vender en públice remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaria, la casa situada en la calle Méjico núm. 724 y cuyo pormenor es el siguiente:

EL TERRENO—Consta de 8 vs. 80 cent. de fte. al Norte por 68 vs. 20 cent. de fondo al Sud, teniendo dicho terreno de ancho y frente en el fondo siete vs. 70 cent. lo cual forma una superficie de 562 vs, 65 décimos cuadrados.

EL EDIFICIO—Se oompone de siete piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos rasos de lienzo, empapeladas, á mas cocina, dos cuartos para el servicio, letrina, parrales y árboles frutales. El todo fué tasado el año 78, en la suma de 157,651 ps. 71 c. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 4344 ps. 14 ct. moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador está obligado á entregar el 5 0/0 en el acto de firmar el bolelo de compra-venta, garantiéndose que los títulos son buenos.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la magnifica casa calle Méjico núm. 722, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamenteria de D. Domingo Márquez Ferreyra.—Tasacion 6114 ps. 40 cts. m/n. 2/3 partes, base de venta, 4076 ps. 27 cs. m/n.

El lunes 18 de Enero á las 4 1/2 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 722, y cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno consta de 8 varas 85 cent. de frente al Norte por 68 varas 20 cent. de fondo, lo cual forma una superficie de 603 varas 57 décimos cuadrados.

El edificio se compone de 6 piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos razos de lienzo, á mas cocina, letrina, piezas para el servicio, caballeriza, etc., etc. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 147,929 pesos 16 cent. m/c. y no se recibirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, que son 4,076 pesos 27 cts. m/n.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador, sin escepcion, está obligado á entregar el 5 o/o en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa, ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18

BOLLINI Y MURO

Remate Núm. 1274

JUDICIAL

De 2 lotes grandes de terreno, situados en el partido de Moron en el proyectado pueblo de Santa Rosa, sobre la Estacion Ituzaingó del F. C. del Oeste, base de venta de los dos pesos 362 m/n., es regalado, título garantido el remate se efectuará en la Capital, en nuestra casa, Bolivar 85, el Mártes 22 de Diciembre á las 4 de la tarde.

Venderemos en remate público estos dos lotes de terreno por órden del señor Juez de la. Instancia de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, siendo el detalle el siguiente:

PRIMER LOTE—Un terreno baldío compuesto de los lotes 1 al 4 de la mañana XX del plano general, con 69 metros y 28 cent. de fte. al Norte sobre la via férrea por 45 metros 30 cent. de fondo que lindan con los lotes 8 á 11 de la misma manzana, por el Esfe lindan con el lote 5 y por el Oeste calle en medio por la calle Ituzaingó: son 3000 mts cuadrados.

SEGUNDO LOTE—Terreno inmediato, baldío, al anterior y á la de Ituzaingó: se compone de los lotes 1 al 7 manzana OO de 121 mts 24 cent de frente al Norte por 43 mts 30 cent de fondo al Sur ó sean 5250 mts cuadrados, lindando por el frente con los lotes 8 al 14 de la manzana GG por el fondo con los números 8 al 14 por el Este con el lote número 1 de la manzana PP y por el Oeste con el lote núm. 7 manzana NN. d8 v22

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

El dia 20 de Diciembre procederé á la venta en remate público por órden del Sr. Juez de la 1ª Instancia Dr. Don Martin Bustos, de la casa calle de Moreno número 592, 594, 596 y 598. Tasada en todos sus ramos en pesos 51,500 m/n. Base de venta sus dos terceras partes, 34,333.33 m/n.

Para ver los títulos y tasaciones, ocurrir á la oficina de Don Manuel Lacasa, por donde trámitan los autos testamentarios de Don Bernardo Penasco.—Para mas informes á mi casa, Rivadavia núm. 550.

NOTA—El comprador entregará al martillero al firmar el boleto el 5 o/o en garantia del precio obtenido. n11 vd26.

FRANCISCO BULNES

JUDICIAL

En el pueblo Gral. Rodriguez, á 2 cuadras de la Estacion.—De un terreno con lo en el edificado, una gran cantidad de árboles frutales.— Con 4 piezas de material rebocadas interiormente, con un armazon para negocio, 4 piezas de madera, pozo, etc. El terreno mide su estension 90 metros y 61 milímetros en los costados Este y Sud, por 29 metros y 444 milímetros por Norte y Sud, lindando por el Norte, Este y Sud, con tres calles sin nombre y por el Oeste con los lotes letras n-o, señalado en el plano respectivo con las letras P. Q. R. S. T. U. *manzana* G. Núm. IX.

Esta propiedad se vende por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y por ejecucion que sigue Don Cayetano A. Alurey contra Don Federico Costa.

La venta se efectuará en la misma propiedad, el dia 25 de Diciembre á las 12 m.

La base para la venta es la suma de pesos 2,300.20 cts m/n. para el pago del capital, intereses y costas.

Por mayores informes, ocúrrase al martillero, Bolivar núm. 21. d10 v25

JOSÉ M. DE NEVARES

JUDICIAL

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA

DOCTOR DON CARLOS MOLINA ARROTEA

Casa calle Balcarce

ESQUINA MORENO

ANTIGUO CORRALON DE WHITE

39 metros 749 milímetros de frente á Moreno por 48 metros 693 milímetros á Balcarce

Tasacion: 45,746 ps. m/n

Base: 30,497:34 ps. m/n.

El dia lúnes 28 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m procederé á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Jnstancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. Terencio Moore y con la base de treinta mil cuatrocientos noventa y siete pesos m/n. y 34 centavos, la esplendida propiedad conocida por Barraca de White, situada en la calle de Moreno esquina á Balcarce, cuyo terreno se compone de 39 metros y 749 milímetros de frente al Norte sobre la calle Moreno y 42 metros 693 ms. de fondo al Sud en su costado Este y 42 metros 87 ms. en su costado Oeste. Su edificio se bompone de un gran depósito alto y bajo á la calle de Balcarce, otro galpon y sotano á la calle Moreno, otro galpon en el costado Este y tres piezas mas.

Linda esta esplèndida propiedad sobre el Puerto Madero razon por la cual no se entra en mas detalles ni recomendaciones,

Para ver la tasacion á la escribania del Dr. Adolfo Lamarque en Cabildo, ó al rematador San Martin 35.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia
Dr. D. Carlos Molina Arrotea

CASA CALLE CUYO 23 Y 27

TASACION

26,615 pesos m/n

BASE 2/3 PARTES 17,743:34 PESOS M/N

11 mts. 15 cent. por 60 mts. y 62 cent.

AD CORPUS

El dia martes 29 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m. procederé á vender en remate por órden del Sr, Juez de 1ª Instansia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Terencio Moore, y con la base de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres ps m/n. y 34 centavos la casa calle Cuyo 23 y 27 cuyo terreno se compone de 11 metros y 15 cents., de frente al Sud por 60 ms. y 62 cents. de fondo al Norte teniendo en su costado Este á los 24 ms. 248 millts. de la línea de la calle hacia el fondo un martillo en su contra de 346 milímetros.

El edificio se compone de una pieza y zaguan á la calle, seis piezas mas, cocina, letrina, etc. un gran galpon en su costado Este.

Creo escusado entrar en mas detalles y recomendaciones. Para ver los títulos y tasacion á la escribania del Dr. D. Adolfo Lamarque y al rematador San Martin 35. e22 vd29.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

DE LA CASA

Calle Cuyo 29, 31 y 33

Entre 25 de Mayo y Reconquista

TASACION 37,512 PS. M/N

Base 2/3 partes: 25,008 ps. m/n.

14 metros y 72 cents. de frente al Sud, por 60 metros y 62 cents. de fondo al Norte.

AD-CORPUS

El dia mártes 29 de Diciembre á las 4.30 p. m., procederé á vender en remate por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de don Terencio Moore y en la base de 25,008 ps. m/n., la espléndida propiedad situada en la calle de Cuyo núms. 29, 31 y 33. cuyo edificio se compone de 2 piezas á la calle, zaguan, 3 piezas al costado Oeste; 2 piezas bajas, 3 altas en el costado Este, otras 2 piezas y zaguan que dividen el primer patio, 8 cuartos mas en el costado Este y 10 en el costado Oeste, 2 en el fondo, letrinas, etc.

Tasado el edificio en 6,600 ps. m/n. y el terreno en 30,912 ps. m/n. lo que hace 37,512 ps. m/n. cuya base son las 2/3 partes.

Es escusado entrar en mas detalles y datos. Para ver las tasaciones y escrituras á la Secretaría del Dr. D. Adolfo Lamarque ó al rematador, San Martin 35.

n25 d29.